

Expte. nº: HUN-OT01-2026

CONTRATO DE SUMINISTRO

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

1. OBJETO DEL CONTRATO

1.1. Definición y Reserva:

1.1.a) Definición: **SUMINISTRO DE OCHO SISTEMAS DE ANESTESIA PARA EL SERVICIO DE ANESTESIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE NAVARRA (HUN – OT01/2026).**

1.1.b) Reserva del artículo 36

SI ☐

A Centros Especiales de Empleo sin ánimo de lucro ☐

A Centros Especiales de Empleo de iniciativa social ☐

A Empresas de Inserción ☐

NO: ☒

1.2. Código CPV: 33172000-6 *Aparatos de anestesia y reanimación.*

1.3. División por lotes: SI: ☐ NO: ☒

1.4. Admisibilidad de variantes: SI: ☐ NO: ☒ Obligatoriedad de variantes: SI: ☐ NO: ☒

1.5. Admisibilidad de oferta integradora: SI ☐ NO: ☒

2. PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN, PRESUPUESTO DEL CONTRATO Y VALOR ESTIMADO

2.1. Precio máximo de licitación: 440.000,00 euros (IVA excluido).

2.2. Presupuesto del contrato: 532.400,00 euros (IVA incluido).

2.2.1. Financiación con fondos externos: SI: ☐ Porcentaje de cofinanciación: %.
NO: ☒

2.3. Valor estimado: 440.000,00 euros (IVA excluido).

2.4. Prestación exenta de IVA: SI: ☐ NO: ☒

3. DURACIÓN/PLAZO DE EJECUCIÓN

3.1. Plazos parciales: SI: ☐ NO: ☒

3.2. Plazo de ejecución: La entrega e instalación del equipamiento, que correrá a cargo del adjudicatario, se realizará en el plazo máximo de **90 días** desde la formalización del contrato.

3.3. Prórroga: SI: ☐ Duración máxima:
NO: ☒

4. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN Y UNIDAD GESTORA

4.1. Órgano de contratación: Director Gerente del SNS-O.

4.2. Unidad gestora:

Órgano: Oficina Técnica del HUN.

E-mail: secretaria.oficina.tecnica@navarra.es

Teléfono: 848 42 21 05

5. CAPACIDAD PARA CONTRATAR

Requisitos adicionales: SI: ☐ (Ver apartado 13).
NO: ☒

6. SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA Y TÉCNICA O PROFESIONAL

6.1. Solvencia económica y financiera:

a) Requisitos de solvencia económica y financiera:

Un volumen global de negocios, como mínimo igual al valor estimado del contrato (IVA excluido), para cada uno de los tres últimos ejercicios disponibles (ejercicios 2023 a 2025).

Por causa justificada, podrán tenerse en cuenta otros medios de prueba, que el órgano de contratación considere adecuados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley Foral de Contratos Públicos.

b) Medios de acreditación de la solvencia económica y financiera:

Se acreditará mediante una declaración responsable firmada por el representante legal de la empresa.

6.2. Solvencia técnica o profesional:

a) Requisitos de solvencia técnica o profesional:

Suministro de máquinas de anestesia y/o respiradores del contrato, efectuados durante los tres últimos años (ejercicios 2023 a 2025) que deberán sumar, en el total de los tres años,

una cantidad como mínimo igual al valor estimado del contrato (IVA excluido).

b) Medios de acreditación de la solvencia técnica o profesional:

Se acreditará mediante la presentación de una relación, de los principales suministros de máquinas de anestesia y/o respiradores, (no se aceptarán suministros de material fungible, ni de equipamiento general), efectuados durante los tres últimos años (ejercicios 2023 a 2025), indicándose el concepto, su importe, fecha y destinatario público o privado, **avalada por certificado/s firmado/s por cliente/s** o por cualquier **otra** prueba admisible en Derecho, donde se indique el objeto de suministro, su importe y fecha.

El **número de certificados** será el necesario como para justificar lo indicado anteriormente.

7. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES

7.1. Dirección para acceder a la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra: www.contrataciones.navarra.es.

7.2. Plazo de presentación de proposiciones: 15 días naturales desde el envío del anuncio de licitación al DOUE.

7.3. Plazo de vigencia de las ofertas: 3 meses desde la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

8. FORMA Y CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES

8.1. Detalle del contenido del **Sobre A “Documentación Administrativa”**: Además de los documentos indicados en la cláusula 8 del pliego:

a) Garantía provisional:

SI: ☐ Porcentaje: %.

NO: ☒

b) Otros documentos:

SI: ☐

NO: ☒

No se admitirá la presentación de variantes o alternativas a la definida para el objeto del contrato.

8.2. Detalle del contenido del **Sobre B “Proposición relativa a criterios no cuantificables mediante fórmulas”**:

Este sobre debe incluir los siguientes documentos:

- 1. Declaración responsable del licitador conforme al formulario del documento europeo único de contratación (DEUC) vigente**, cumplimentado por persona debidamente

apoderada. Las instrucciones para su cumplimentación se recogen en documento anexo a este pliego (*ver relación de anexos*).

2. **Oferta técnica descriptiva de todo el equipamiento incluido en el objeto de contrato**, en la que describa las características del equipamiento ofertado y se indique la marca y modelo de los equipos y accesorios ofertados. (*sin indicar datos relativos a sus precios, pues será motivo de exclusión*).
3. **Documentación técnica necesaria para comprobar que el equipamiento ofertado cumple con las características técnicas mínimas del equipamiento**, establecidas en el ANEXO A "Prescripciones Técnicas" (catálogos, ficha técnica, etc.).
4. **Documentación necesaria para comprobar el cumplimiento con la normativa de marcado CE del equipamiento ofertado**: declaraciones de conformidad CE y certificados CE del organismo notificado, vigentes, de la máquina de anestesia y del monitor multiparamétrico y hemodinámico.

Además, deberá completar correctamente e incluir el anexo "relación de documentos relativos al marcado CE" que permita verificar el vínculo entre los distintos documentos presentados al objeto de verificar la existencia y vigencia de dicho marcado CE (*ver relación de anexos*).

5. **Documentación necesaria para valorar adecuadamente los criterios de adjudicación "no cuantificables mediante fórmulas" del equipamiento ofertado**, establecidas en el apartado 10 del presente Cuadro de Características del Contrato.
6. **Deberá completar correctamente e incluir la encuesta en Excel adjunta: "Encuesta sobre los criterios de valoración no cuantificables mediante fórmulas (Sobre B)"** (*ver archivo en Excel "HUN-OT01-2026-Encuesta Sobre B"*)

Dicha encuesta, aunque su presentación es obligatoria, tendrá carácter meramente informativo, por lo que los datos contenidos en la misma que no estén reflejados en la documentación, no se tendrán en cuenta para la comprobación del cumplimiento de las prescripciones técnicas, ni se valorarán.

7. **Formación**. El licitador deberá presentar una declaración de compromiso de formación (*ver relación de anexos*)
8. **Índice que recoja una relación de los documentos y apartados con carácter confidencial**.
9. **Muestras**.

Con el fin de valorar adecuadamente los criterios de calidad, todas las empresas deberán entregar una muestra del equipo que se presente a dicha licitación y realizar una prueba que se desarrollará como sigue a continuación:

- **Plazo de presentación de la muestra**: no excederá un plazo de 60 días naturales a partir del día siguiente del requerimiento de presentación de la muestra.

- **Lugar de presentación de la muestra:** indicado por la Unidad Gestora del contrato.
- **Características de la muestra:** la muestra deberá ser lo más básica posible, cumpliendo las prescripciones técnicas mínimas (Anexo A) y permitiendo realizar una buena valoración de los criterios no automáticos. En el caso de que pueda apreciarse información referente a los criterios automáticos, ésta deberá quedar oculta.
- **Documentación:** se firmará un acta de recepción en la que se indicará el modelo del equipo y accesorios presentados, sin la cual se entenderá que no se ha presentado la muestra.
- **Duración y desarrollo de la demostración:** la muestra permanecerá en el HUN un mínimo de **tres días hábiles**.

El primer día se destinará a la formación del personal en el uso del equipo de manera que los días restantes se pueda trabajar con los equipos sin presencia de la empresa licitadora.

La documentación que se presente en el “sobre B” deberá estar estrictamente relacionada con la evaluación de las prescripciones técnicas y de los criterios de adjudicación “no cuantificables mediante fórmulas”, permaneciendo oculta la referente a la evaluación de los criterios de adjudicación cuantificables mediante fórmulas.

En ningún caso podrán incluirse en este “Sobre B” documentación o datos referentes al Sobre C “Proposición relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas”, lo cual implicaría la exclusión de la oferta.

No se admitirá la presentación de variantes o alternativas a la definida para el objeto del contrato.

8.3. Detalle del contenido del Sobre C “Proposición relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas”:

Este sobre debe incluir los siguientes documentos:

- 1. Documentación relativa a las características técnicas a valorar con fórmulas objetivas del equipamiento ofertado**, establecidas en el apartado 10 del presente Cuadro de Características del Contrato.
- 2. Deberá completar correctamente e incluir la encuesta en Excel adjunta: “Encuesta sobre los criterios de valoración cuantificables mediante fórmulas (Sobre C)”** (ver archivo en Excel “HUN-OT01-2026-Encuesta Sobre C”).

Dicha encuesta, aunque su presentación es obligatoria, tendrá carácter meramente informativo, por lo que los datos contenidos en la misma, que no estén reflejados en la documentación, no se tendrán en cuenta en ningún caso, ni se valorarán.

3. Oferta económica se redactará conforme al anexo correspondiente (*ver relación de anexos*). La oferta económica no podrá ser superior al importe máximo establecido en la cláusula 2 del presente Cuadro de Características. Se entenderá que el precio ofertado no tiene incluido el IVA.

4. Plazo de garantía ofertado. El plazo de garantía de cada equipamiento incluido en la oferta, incluidos sus sistemas adicionales, componentes, accesorios y sondas, será el ofertado por la empresa, que en ningún caso podrá ser inferior a un año (*ver relación de anexos*).

5. Documentación necesaria para acreditar el cumplimiento de los criterios sociales de acuerdo a lo indicado el apartado 10 del presente Cuadro de Características del Contrato, conforme al anexo correspondiente (*ver relación de anexos*).

6. Aspectos únicamente informativos y no valorables:

A título exclusivamente informativo y sin ninguna incidencia en los criterios de adjudicación, en el caso de que el equipamiento ofertado requiera determinado material fungible y repuesto para su funcionamiento, los licitadores deberán presentar además en el sobre:

- **6.1 Una relación de los principales repuestos asociados al equipamiento ofertado**, incluyendo las baterías en los equipos que las requieran, conforme al **anexo correspondiente** (*ver relación de anexos*).

9. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y FORMA DE TRAMITACIÓN

9.1. Procedimiento de adjudicación: Abierto.

9.2. Forma de tramitación: Anticipada: ☐ Ordinaria: ☒

10. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

10.1. Detalle de los criterios:

Para la adjudicación se tendrán en cuenta, para cada lote, las siguientes determinaciones:

	Valoración Máxima
Criterios Técnicos	60 puntos
Proposición Económica	20 puntos
Criterios Sociales	10 puntos
Garantía	10 puntos

Total / Lote

100 puntos

Criterios Técnicos: 60 puntos

SISTEMAS DE ANESTESIA	
CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS (SOBRE B)	49
Características técnicas	
Características técnicas: se valorará la accesibilidad y rendimiento de los diversos accesorios: entre ellos el sistema de vacío y de oxígeno suplementario, superficie de escritura o trabajo, posibilidad de instalar brazos adicionales para accesorios, calidad de la iluminación y las características del absorbedor de CO ₂ .	10
Ergonomía	
Dimensiones y facilidad de desplazamiento y frenado del conjunto.	5
Facilidad orientación del monitor multiparamétrico y del monitor del respirador: se valorará el diseño del soporte de los monitores y las posibilidades de movimiento tridimensional que permita.	5
Facilidad de uso	
Facilidad de manejo de la interfaz de control del ventilador: se entenderá como interfaz tanto el hardware que controla el/los menús como la interfaz digital compuesta por los diferentes menús y opciones.	9
Facilidad para desmontar y esterilizar el sistema de paciente.	4
Calidad	
Calidad de la monitorización y sistema de ayuda a la evaluación del estado de paciente: se valorará la calidad y claridad de visualización de las curvas, la distribución de los elementos en la pantalla, incluyendo la optimización de la visualización al añadir o quitar curvas y parámetros, facilidad de configuración de la interface durante la intervención, la calidad de los softwares de ayuda a la evaluación del estado y calidad de la espirometría.	8
Seguridad	
Calidad del sistema de gestión de alarmas. se valorarán los diferentes parámetros configurables, los tipos de alarma disponibles, así como su facilidad de manejo y calidad de las alarmas.	3

Sistemas de seguridad contra errores de manipulación: se valorará los mecanismos tanto físicos como de software.	5
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS (SOBRE C)	11
Tiempo de respuesta con presencia física en el centro en caso de avería: se valorará el tiempo (t) transcurrido desde que se comunica la incidencia hasta que el personal técnico asista de forma presencial, durante el plazo de garantía:	5
$t \leq 24$ horas naturales	5
$24 \text{ horas naturales} < t \leq 48 \text{ horas naturales}$	3
$t > 48 \text{ horas naturales}$	1
Plazo de entrega del equipamiento ofertado menor que el exigido (90 días): se valorará con la máxima puntuación el plazo de entrega menor ofertado y el resto de valores de forma proporcional.	6
plazo de entrega ≤ 30 días naturales	6
$30 \text{ días naturales} < \text{plazo de entrega} \leq 45 \text{ días naturales}$	5
$45 \text{ días naturales} < \text{plazo de entrega} < 60 \text{ días naturales}$	3
$60 \text{ días naturales} < \text{plazo de entrega} < 90 \text{ días naturales}$	1
plazo de entrega ≥ 90 días naturales	0

Proposición económica: 20 puntos

CRITERIO:

$$\text{Puntuación} = \frac{\text{B} \times 20}{\text{Máx (Be, Bmáx)}}$$

B = porcentaje de baja de la oferta admitida objeto de valoración.

Be = porcentaje de baja propuesto = **30%**.

Bmáx = porcentaje máximo de baja, que es el correspondiente a la oferta admitida más económica.

Máx (Be, Bmáx) = Valor máximo de entre los dos indicadores.

20 = Valoración máxima de la oferta económica.

Criterios Sociales: 10 puntos

Se asignarán los puntos indicados a continuación al licitador que se comprometa a contratar las siguientes acciones a través de: Centros Especiales de Empleo Sin Ánimo de Lucro o Centros Especiales de Empleo de Iniciativa Social o Empresas de Inserción:

- **Transporte del equipamiento y descarga en el Hospital Universitario de Navarra (10 puntos).**

El cumplimiento de este criterio se acreditará mediante la presentación del modelo de declaración responsable de cumplimiento de los criterios sociales (*ver relación de anexos*).

Además, en el caso de resultar adjudicatario, el licitador deberá presentar una factura o declaración responsable del CEE o Empresa de Inserción donde se certifique este hecho, así como su ejecución.

Garantía: 10 Puntos

Los plazos de garantía ofertados se valorarán de acuerdo a la siguiente tabla. Sólo se aceptarán periodos anuales completos.

AÑOS DE GARANTÍA	PUNTOS
UNO	0
DOS	2
TRES	4
CUATRO	7
CINCO o más	10

Durante el periodo de garantía ofertado, se considerará incluido:

- Mantenimiento preventivo, correctivo y piezas.
- Actualización de software de seguridad
- Adaptación del sistema de evacuación de gases a sistema pasivo de las mesas de anestesia mediante la instalación del hardware y software necesario para que los sistemas de anestesia se adecuen al Reglamento (UE) 2024/573 del Parlamento Europeo y del Consejo de 7 de febrero de 2024, sobre los gases fluorados de efecto invernadero, por el que se modifica la Directiva (UE) 2019/1937, y se deroga el Reglamento (UE) nº 517/2014.

La adopción de estas medidas para adaptar el sistema de evacuación de gases a sistema pasivo queda sujeta a la decisión final de la Dirección del Hospital Universitario de Navarra.

10.2. Puntuación mínima por debajo de la cual se excluye la oferta:

Sí: ☒ La puntuación mínima correspondiente a "criterios técnicos" será de 30 puntos.

No: ☐

10.3. Criterios para considerar una oferta anormalmente baja:

☒ Por referencia al precio máximo de licitación. Porcentaje: 30 %.

☐ Por referencia al resto de ofertas presentadas.

Relación:

11. MESA DE CONTRATACIÓN

SI: ☒ NO: ☐

La Mesa de contratación que actuará en el presente procedimiento, estará constituida por los siguientes miembros:

Presidente:

Titular: Enrique Echavarren Zozaya, Jefe Servicio de Administración, Servicios Generales y Transición ecológica del HUN.

Suplente: Milagros Larrayoz Dutrey, Directora de Administración y SS. HUN

Vocales:

Titular: Marta Paternain Remón, Interventora delegada en el Departamento de Salud.

Suplente: Mendía Echeverría Arteta, Interventora delegada en el Departamento de Salud.

Vocal: M^a Ángeles Cuéllar de la Torre, Ingeniera Técnica Unidad Oficina Técnica HUN.

Suplente: Oscar Luengo Díaz, Jefe Unidad Oficina Técnica HUN.

Vocal: Ainhoa Pérez Artola, Ingeniera Técnica Unidad Oficina Técnica HUN.

Suplente: Mikel Altuna Díaz de Cerio, Jefe del Servicio de Infraestructuras HUN.

Vocal-Secretaria:

Titular: Félix Ángel Cermeño Alonso, T.A.P. (rama jurídica) del Servicio de Régimen Jurídico del SNS-O

Suplente 1: Jaime Araujo Egaña, T.A.P. (rama jurídica) del Servicio de Régimen Jurídico del SNS-O.

Suplente 2: M^a Teresa Fernández Baraibar, T.A.P. (rama jurídica) del Servicio de Régimen Jurídico del SNS-O.

12. APERTURA DE LAS PROPOSICIONES

Se realizará en acto interno.

13. DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN

Además de la indicada en la cláusula 13 del Pliego, la correspondiente a otros requisitos de capacidad:

SI: ☐

NO: ☒

14. ADJUDICACIÓN

Plazo máximo de adjudicación: Un mes desde la fecha de apertura de la oferta económica.

15. DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA FORMALIZACIÓN, ADEMÁS DE LA INDICADA EN LA CLÁUSULA 15 DEL PLIEGO

15.1. Garantía definitiva:

SI: ☒ Porcentaje: 4%

NO: ☐.

15.2. Otros documentos: SI: ☐ NO ☒

16. FORMALIZACIÓN:

Plazo: 10 días desde la finalización del plazo de suspensión.

17. EJECUCIÓN

17.1 Condiciones generales de ejecución: SI: ☐ NO: ☒

17.2 Condiciones especiales de ejecución:

- Recogida, reciclaje o reutilización de los envases y/o embalajes.

En el acta de entrega oficial del equipamiento, se dejará constancia de dicha circunstancia. Se proporcionará documento admitido en derecho, que acredita la ejecución de dichas acciones.

17.3. Abono del precio del contrato:

El contratista tendrá derecho al abono del precio de adjudicación una vez entregado e instalado y formalmente recibido por la Administración, con arreglo a las condiciones establecidas en el contrato y, en todo caso, en el plazo de sesenta días naturales desde la recepción en su registro correspondiente de la factura o documento equivalente.

El contratista tendrá derecho al abono del precio del suministro efectivamente entregado e instalado y formalmente recibido por la Administración, con arreglo a las condiciones establecidas en el contrato y, en todo caso, en el plazo de sesenta días naturales desde la recepción en su registro correspondiente de la factura o documento equivalente.

El abono del importe del suministro se efectuará por el adquirente, previa presentación de la correspondiente factura junto con, si fuera el caso, documento admitido en derecho que acredite las acciones, suministros o servicios complementarios o auxiliares, realizados por parte de Centros especiales de empleos sin ánimo de lucro o Centros especiales de empleo de iniciativa social o Empresas de Inserción, a través del Departamento de Hacienda y Política Financiera mediante transferencia bancaria a la cuenta del adjudicatario.

Si se observase que la factura presentada adolece de algún requisito exigible, se solicitará su subsanación sin que empiece a computarse el plazo a que se refiere el artículo 155 de la LFCP hasta su corrección.

17.4. Revisión de precios:

SI: ☐ Fórmula o índice:

NO: ☒

17.5 Penalidades:

Además de las establecidas en la cláusula 17.5.2 del Pliego, otras faltas específicas:

SI: ☐

- a) Faltas leves específicas:
- b) Faltas graves específicas:
- c) Faltas muy graves específicas:

NO: ☒

Sanciones por incumplimiento de plazos distintas a las previstas en la cláusula 17.5.3 del Pliego.

SI: ☐

NO: ☒

17.6. Ficheros de datos a usar por adjudicatario: SI: ☐ NO: ☒.

18. MODIFICACIÓN

18.1. Modificación por causas específicas (art. 114.3.b LFCP): SI: ☐ NO: ☒.

18.1.1. Supuestos y alcance de las modificaciones: NO.

18.1.2. Trámites adicionales: NO.

18.1.3. Porcentaje del importe de adjudicación al que como máximo puede afectar: NO.

18.2. Posibilidad de aumento de unidades a suministrar (art. 144.1 LFCP): SI: ☐ NO: ☒

Porcentaje máximo:

19. SUBCONTRATACIÓN Y CESIÓN

19.1. Admisión de la subcontratación de prestaciones accesorias:

SI: ☒

NO: ☐

19.2. Obligación de subcontratación con empresas del artículo 36

SI ☐

A Centros Especiales de Empleo sin ánimo de lucro ☐

A Centros Especiales de Empleo de iniciativa social ☐

A Empresas de Inserción ☐

NO: ☒

19.3. Admisión de la cesión

SI: ☐

NO: ☒

20. CAUSAS DE RESOLUCIÓN E INVALIDEZ

Causas específicas: SI: ☐ NO: ☒

21. PLAZO DE GARANTÍA

SI: ☒ Duración: Mínima de 1 AÑO. Se considerará dentro de la garantía tanto la reparación de las averías como todas las piezas de recambio.

(Ver Apartado 21 del Pliego Regulador).

NO: ☐ Justificación .

RELACIÓN DE ANEXOS:

- ANEXO 1: Hoja resumen de datos del licitador.
- ANEXO 2: Modelo de declaración de participación conjunta.
- ANEXO 3: Instrucciones para cumplimentar el ANEXO Documento Único de Contratación (DEUC) de las empresas licitadoras.
- ANEXO 4: Relación de documentos relativos al marcado CE.
- ANEXO 5: Modelo de declaración de compromiso de formación.
- ANEXO 6: Relación de documentación confidencial.
- ANEXO 7: Modelo de proposición económica y plazo de garantía
- ANEXO 8: Modelo de declaración responsable de cumplimiento de los criterios sociales.
- ANEXO 9: Relación de principales repuestos asociados al equipamiento ofertado.
- ANEXO 10: Instrucciones para constituir la garantía definitiva.
- ANEXO A: Prescripciones Técnicas.
- 44441 Requerimientos técnicos STS SILAGUN (HUN-OT01-2026) v2.0
- EscenarioTecnologicoGobiernodeNavarraMarzo2026v1.0